

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.393 · 1936

LEY 4393

Boletín Oficial, 14 de julio de 1936 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4393

LEY 4393

Dándole el nombre de "Carlos Spegazzini" a la Escuela Agrícola de Patagones.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Dásele el nombre de "Carlos Spegazzini" a la Escuela Agrícola de Patagones.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4393. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).